

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CTMCG, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (ART.159.6 LCSP)

A la vista del Expediente **CONTR 2024_643812** que se tramita para la contratación del servicio de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero: Consta en el expediente Memoria Justificativa de la Dirección de Servicios Generales, así como el Informe de Insuficiencia de Medios, ambos de fecha 21 de junio de 2024. En consecuencia, se dicta Resolución del Gerente de acuerdo de inicio del expediente, y se remiten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas al Servicio Jurídico Provincial, que eleva su informe (CA 2024/102 de 31 de julio) en el que se da conformidad a los pliegos.

Segundo: Igualmente consta la aprobación del gasto de fecha 13 de septiembre de 2024 y la aprobación del expediente por la que dispone su publicación en el perfil del contratante el día 16 de septiembre de 2024, concediendo un plazo de 10 días para presentación de las ofertas a través del portal de licitación - SIREC.

Tercero: Con fecha 26 de septiembre, finalizado el plazo, consta la presentación en tiempo y forma de 8 ofertas, que han sido presentadas por las siguientes empresas:

1. VITALY HEALTH SERVICES, S.L (B-06290241) : 23/09/2024 11:34
2. QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U. (B-64076482): 25/09/2024 09:51
3. ASPY PREVENCIÓN S.L (B-98844574) 25/09/2024 14:49

Cuarto: Tras la apertura del sobre único se procede a comprobar la documentación presentada por las empresas licitadoras. En dicho acto se acuerda solicitar a la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U subsanación de la Declaración Unificada.



RAMON ARANDA SAGRARIO		29/10/2024 11:16:28	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3aTU89Fz0BNHxi91WQIGe34Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Quinto: Recibida la subsanación y resultando ésta conforme, por el órgano encargado de la apertura, en informe de fecha 14 de octubre de 2024, se admiten las tres propuestas que se reproducen a continuación:

OFERTA ECONÓMICA	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	VITALY	QUIRÓN	ASPY
1. Especialidades Técnicas: - Seguridad en el Trabajo - Higiene Industrial - Ergonomía y Psicología - Vigilancia de la Salud	675 €	495,00 €	450 €	449,50 €
a. Reconocimientos médicos (precio u).	45 €	35 €	35 €	37,50 €
2. Reconocimientos médicos (5 trabajadores x a.)	225 €	175,00 €	175,00 €	187,50 €
3. TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA = 1 + 2	900 €	725,00 €	625,00 €	637,00€

MEJORAS	VITALY	QUIRÓN	ASPY
1. Plataforma para realización de cursos de formación online	SI	SI	SI
2. Línea telefónica de atención para gestión de citas y cursos	SI	SI	SI
3. Aplicación informática	SI	SI	SI

Tras lo cual se procede a su baremación, resultando la siguiente calificación por orden decreciente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (MÁX: 85 PTOS)	VALORACIÓN	MEJORAS (MÁX: 15 PTOS)	VALORACIÓN	TOTAL (100 PTOS)
QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U	625,00 €	85,00	SI	15	100
ASPY PREVENCIÓN S.L	637,00 €	81,29	SI	15	96,29
VITALY HEALTH SERVICES, S.L	725,00 €	54,09	SI	15	69,09



Sexto: Al resultar la oferta de la empresa **QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U** la primera calificada, se propone como adjudicataria, requiriéndosele para que en plazo de 7 días hábiles presente la documentación previa a la adjudicación, recogida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

Una vez presentada, a través del Portal SIREC, y examinada la documentación previa a la adjudicación, es encontrada completa y conforme a lo dispuesto en los Pliegos, por lo que la Dirección de Servicios Generales, con fecha 24 de octubre de 2024, propone al órgano de contratación la adjudicación definitiva del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 3 y 4, 117, 122 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en las Cláusulas 10.5 del Pliego que rige esta contratación, esta Gerencia, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 17.2 n) de los Estatutos del Consorcio (BOJA nº 149 de 5 de agosto de 2019), así como la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración del 28 de octubre de 2020, **RESUELVE:**

Primero: Adjudicar el contrato de servicio de “**Prevención ajeno de riesgos laborales para el personal del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar**” a la empresa **QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U (B-64076482)**, por importe de **625 euros** (más la cuota de IVA correspondiente al 21%, en los conceptos sujetos a IVA, de **94,50 euros**), por un total de **719,50 euros (IVA incluido)**, por un periodo inicial de **12 meses**, prorrogables anualmente hasta un máximo de **cinco anualidades**.



RAMON ARANDA SAGRARIO		29/10/2024 11:16:28	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3aTU89Fz0BNHxi91WQIGe34Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo: Disponer el gasto de forma anual a favor de la empresa adjudicataria, con cargo a la aplicación presupuestaria **1747010000.51B.G/227.09** del presupuesto del ejercicio correspondiente, por importe de **625 euros** (más IVA).

Tercero: Notificar esta Resolución a la adjudicataria y al resto de empresas licitadoras, y publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días, en cumplimiento de lo estipulado en el apartado 5 de la cláusula 10 del PCAP.

Cuarto: Formalizar el contrato en documento administrativo una vez que hayan transcurrido 15 días hábiles desde que se notifique esta Resolución al adjudicatario, y publicar la formalización en el perfil de contratante, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras su perfeccionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos del CTMCG, los actos de todos los órganos del Consorcio agotan la vía administrativa, excepto los dictados por el Director Gerente, en el ejercicio de sus competencias, que podrán ser objeto de recurso de alzada ante la Presidencia.

EL DIRECTOR GERENTE, el día de la firma

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1-puerta dcha. | 1207.ALGECIRAS (CÁDIZ)
Tel. 856583746 Fax 856584049 www.ctmcg.e email: registro@ctmcg.es
C.I.F. Q1100503J



RAMON ARANDA SAGRARIO		29/10/2024 11:16:28	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3aTU89Fz0BNHxi91WQIGe34Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	